



FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6T N° 628/2023

ANT.: SOLICITUD N°1507843 DEL 04-01-2023.

MAT.: DZS ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES
CONVENIO M.L.E DE URBANO Y COMPAÑÍA LIMITADA,
RUT: 76.743.034-5.

TEMUCO , 13/01/2023

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. VANIA ESCARLETT ZUÑIGA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL URBANO Y COMPAÑÍA LIMITADA
MEJICANA N° 617 LOCAL 59 PUNTA ARENAS.

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la modalidad de libre elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

AGREGA PLANTA PROFESIONAL DE SALUD (MEJICANA 617)			
NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD Y/O MENCIÓN
SEBASTIÁN IGNACIO MUNZENMAYER GATICA		TECNÓLOGO MÉDICO	OFTALMOLOGÍA

Esta actualización será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente.

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CPR / duj

DISTRIBUCIÓN:

- D. VANIA ZUÑIGA RAMOS
- M.ANDRAD@CENTROOPTICODIGITAL.CL
- ARCHIVO CONVENIO PRESTADOR
- DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ZONAL SUR
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
- SUCURSAL FONASA PUNTA ARENAS
- SOLICITUD N°1507843 DEL 04-01-2023.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

3ssfdyZN

Código de Verificación